

Referencia:	2020/00002217Y
Procedimiento:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA EL EJERCICIO 2020, A FAVOR DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO PUBLICADA EN EL BOP N° 72 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.

Vista la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva de la Concejalía de Servicios Sociales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 a favor de Asociaciones y Entidades de interés social y sin ánimo de lucro aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2020 y publicada en el BOP n° 72, de fecha 15 de junio de 2020.

De acuerdo con las Bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Itmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP N° 77 de fecha 26 de junio de 2019 reguladoras de la Convocatoria de subvenciones arriba indicada, las solicitudes han sido presentadas en el plazo fijado en la Convocatoria (del 16/06/20 al 05/07/20 ambos inclusive) y se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, en los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el documento de retención de Crédito:

Nº DOCUMENTO	DE FECHA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
12020000002032	03/03/20	16/23100/48001 Ayudas a Colectivos Sociales	81.013,84 Euros

De conformidad con el informe emitido por el Órgano Colegiado, de fecha 16 de noviembre de 2020, reunido para la evaluación y baremación de los expedientes correspondientes a las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Convocatoria, que finalizó el 05 de julio de 2020.

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local previa notificación a los interesados y Fiscalización por la Intervención de Fondos:

1.- **DENEGAR** su petición, a las entidades solicitantes por los proyectos y motivos que a continuación se relacionan:

DATOS DE LA ENTIDAD	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS VISUALES Y AUDITIVOS CIF: G-76289586	Solicitud fuera de plazo (Base octava de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.)
ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIABETES CIF: G-76057330	No presentación de documentación requerida Letra I, Alta a 3° del Ayto. Puerto del Rosario No cumple objeto y finalidad de la convocatoria (Base primera de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.)
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL DEPORTIVA EDUCATIVA "CANARIAS A TU ALCANCE" CIF: G-76369719	Desestimada por no superar puntuación mínima (30 puntos) (Base décima de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.)

2.- **CONCEDER** subvención a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del Órgano Colegiado un mínimo de 30 puntos:

CRITERIOS DE CONCESIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD											
	ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEVENTURA	ALTHAY - COLECTIVO LGTB DE FUERTEVENTURA	MISIÓN CRISTIANA MODERNA	FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS – FUNCASOR	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA - ADISFUER	ASOC. ASISTENCIAL EL REFUGIO MAJORERO	FUERTEVENTURA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA INSULAR DE FUERTEVENTURA	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	FED. DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS "FASICAN"	ASOC. CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LA MUJER – RENACER VIOLETA	ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER	FUNDACIÓN ADSIS
Calidad técnica intervención y proyecto Hasta 40 puntos	19	40	38	37	21	27	11	31	21	24	21	32
Desarrollo competencias municipales Hasta 15 puntos	10	15	15	14	13	15	6	13	10	15	10	15
Evaluación necesidades sociales y resultados (impacto proyecto) Hasta 5 puntos	2	5	3	5	0	5	2	3	2	2	2	5
Proyectos carácter innovador, adaptados a cambios sociales, culturales y económicos, dirigidos a	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

grupos de vulnerabilidad social Hasta 10 puntos												
Programas con mayor aportación económica de la entidad solicitante u otras aportaciones públicas o privadas, en el coste total Hasta 10 puntos	0	10	1	0	8	10	2	2	0	0	0	0
Participación personal voluntario en la realización de los programas Hasta 5 puntos	0	5	3	5	0	5	2	5	3	3	0	3
Experiencia entidad solicitante en realización de los programas Hasta 5 puntos	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Realización en el marco de programas de desarrollo comunitario, fomentando la participación de los miembros de la comunidad beneficiaria Hasta 10 puntos	7	10	0	10	10	7	6	10	6	10	7	10
Puntuación TOTAL	48	96	70	81	62	79	39	74	52	64	50	75

DATOS DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN A OTORGAR
ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEVENTURA CIF: G-76163500	"Empoderamiento femenino a través del yoga y el Mindfulness"	5.880,00 €	5.880,00 €	4.922,35 €
ALTIHAY - COLECTIVO LGTB DE FUERTEVENTURA CIF: V-35704857	"Educar en diversidad, construyendo igualdad"	14.915,92 €	13.000,00 €	9.844,70 €
MISIÓN CRISTIANA MODERNA CIF: R-3500348-B	"Comedor social y reparto de alimentos de Misión Cristiana Moderna"	10.100,00 €	10.000,00 €	7.178,45 €
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS - FUNCASOR CIF: G-38298766	"Atención a las personas con sordera y a sus familias"	10.000,00 €	10.000,00 €	8.306,50 €
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA - ADISFUER CIF: G-3516660	"Talleres musicales para personas con diversidad funcional"	8.640,00 €	7.640,00 €	6.358,05 €
ASOC. ASISTENCIAL EL REFUGIO MAJORERO CIF: G-76122100	"Ropero social"	15.648,00 €	13.000,00 €	8.101,39 €
ASOCIACIÓN FUERTEVENTURA CONTRA EL CÁNCER, JUNTA INSULAR DE FUERTEVENTURA CIF: G-28197564	"El Bosque Encantado: Programa de educación emocional para la prevención del Consumo de sustancias"	5.141,70 €	5.000,00 €	3.999,40 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA CIF: G-38374468	"Promoción del Voluntariado Social y dinamización de la Biblioteca Feminista "Lorenza Machín", para fomentar la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilizar y prevenir la violencia y discriminación por razón de género"	12.689,30 €	12.389,30 €	7.588,65 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS "FASICAN" CIF: G-38438750	"Acércate a la comunidad sorda"	7.245,45 €	7.245,45 €	5.332,55 €
ASOCIACIÓN CONTRA LA	"Integración social a mujeres"	13.000,00 €	13.000,00 €	6.563,15 €

VIOLENCIA DE GÉNERO Y AYUDA A LA MUJER – RENACER VIOLETA CIF: G-76166073	y sus hijos/as víctimas de violencia de género”			
ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER CIF: G-76365618	“Servicio de fisioterapia en domicilio para personas con Alzheimer u otras demencias”	12.837,00 €	12.837,00 €	5.127,45 €
FUNDACIÓN ADSIS CIF: G-81436099	“ADSIS Fuerteventura digital 2020”	10.856,00 €	10.856,00 €	7.691,20 €

Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- Plazo de ejecución: 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Plazo de justificación: Hasta el 31 de enero de 2021, debiendo aportar la documentación que se detalla en la base duodécima de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y Entidades de Interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.

- Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme lo establecido en las citadas bases de vigencia indefinida.

3.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

4.- Conceder el **plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional** en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la presentación de alegaciones, **solicitar el abono anticipado de la subvención, así como presentar la reformulación de su presupuesto** para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

5.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

6.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, a la Junta de Gobierno Local dentro del plazo máximo de Resolución.

7.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya

notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

8.- La efectividad de la resolución de concesión de la subvención estará supeditada a su aceptación expresa por el Presidente/a o representante legitimado de la asociación o entidad beneficiaria que deberá otorgarla en el plazo de diez días naturales desde su notificación.